53

Asuncion, Febrero 19 de 1890

Debiéndo procederse á la revisacion de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre del corriente año.

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase una comision compuesta de los Señores Dn Manuel J. Argaña, Dn Salvador Ortiz y Dn Nicanor Gimenez, para proceder á la referida revisacion.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial

Escobar

José E. Sosa